



Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO
LATITRANSTURSA S.A.
CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte (20) días del mes de diciembre del dos mil dieciséis, en la sede de la compañía **LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A.**, ubicada en la calle Apuela No. 867 y Cusubamba, ciudadela Santa Rita, siendo las 16h20 el Gerente General de la compañía, en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y en base del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, establece la presencia en la sala de sesiones de los siguientes accionistas: **1.** Myrian Lucia Abarca Risueño; **2.** José Marcos Angamarca Angamarca; **3.** Marco Wilfrido Arévalo Lara; **4.** Ángel Wilfrido Baño Punina; **5.** Héctor Humberto Campaña Gavilanés; **6.** Darwin Paul Canchig Pilicita; **7.** José Gilberto Castellano Quevedo; **8.** Margarita Lucero Chiriboga Maldonado; **9.** Beti Cisneros Garzón; **10.** Edgar Gonzalo De La Pauta Pico; **11.** Wilman Patricio Duran Martínez; **12.** María Consolación Espinoza Garzón; **13.** Jhoan Alexis Flores Serrano; **14.** Alex Iván Gaibor Gaibor; **15.** Juan Napoleón Gaibor Ocampo; **16.** Sergio Gustavo Gallo Pachacama; **17.** Marco Antonio Garcés Zurita; **18.** Jorge Ramiro Gualotuña Tito; **19.** Galo Antonio Guaycha García; **20.** Washington Mesias Jaña Lombeida; **21.** Segundo Pedro Jaya; **22.** Ángel Bolívar Lara Pozo; **23.** María Del Carmen Loayza Apolo; **24.** Marcelo López Carrillo; **25.** Walter Roberto Manjarres Torres; **26.** Telmo Eduardo Manzano Núñez; **27.** Ángel Luis Moina Gaguancela; **28.** Jorge Guillermo Morejón Corrales; **29.** Mercy Araceli Naranjo Guananga; **30.** Estela Margoth Núñez Fiallos; **31.** Nancy Geovanna Ochoa Rojas; **32.** Cesar Humberto Pacheco Cajas; **33.** Robinson Miguel Paredes Zambrano; **33.** Polo Vinicio Pillajo Amaguaña; **34.** José Leonidas Quilachamín Amaguaña; **35.** Sandra Elizabeth Ramírez Calderón; **36.** Segundo Andrés Rea Cudco; **37.** Hugo Fabián Reyes Jiménez; **38.** Hugo Alfredo Rodríguez Mosquera; **39.** Víctor Patricio Rondal Sánchez; **40.** Carlos Julio Salazar Tapia; **41.** Luis Arturo Sánchez Calero; **42.** José Ricardo Terán Vizcaíno; **43.** Luis Marcelo Tipán Muñoz; **44.** Luis Alfredo Toapanta Velasco; **45.** Mateo Daniel Toinga Ríos; **46.** Franklin Edmundo Toro Santacruz; **47.** Fausto Marín Tzetzta Guairacaja; **48.** Luis Virgilio Umatambo Ramírez; **49.** Carlos Constante Veintimilla Obando; **50.** Lenin Domingúin Velasco Bucheli; **51.** Paco Ernesto Velasco Bucheli; **52.** Teresa de Jesús Villacis López; **53.** Manuel Fabián Vivanco Vergara; **54.** Marco Alfonso Zapata López; propietarios cada uno de **UNA (1)** acción ordinaria y nominativa de USD. 2.000,00 de valor cada una; **55.** María Belén Calupíña Castro; **56.** Emiliano Isaias Dávila Aguilar; **57.** Libardo Neptalí Narváez Hernández; **58.** Edgar Hernán Pacheco Mena; **59.** Luis Cornelio Ruiz Rosero; **60.** José Ricardo Terán Chilibingua; **61.** Ángel Fabián Velásquez Velásquez; propietarios cada uno de **DOS (2)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una; **62.** Franklin Apolinario Jiménez Remache; **63.** Mario Ramiro Jiménez Remache; propietarios cada uno de **TRES (3)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una; **64.** Sindicato de Choferes Profesionales de Pichincha; propietario de **CUATRO (4)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una; representado por el señor Segundo Rea Cudco, según Carta Poder que se dispone incorporar al expediente de la presente Junta General; **65.** Alain Rafael Viera Mena; propietario de **DIECISÉIS (16)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una; **66.** Fausto Rodrigo Salazar Tapia; propietario de **DIECISIETE (17)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una; y, **67.** Wilson Fabricio Vivanco Vergara; propietario de **VEINTIÚN (21)**

Cdla. Santa Rita • Calle Apuela 867 y Cusubamba Telf.: 2845-731 / 2845-732
E-mail: latina@latitransursa.com / cia_latina@hotmail.com
Quito - Ecuador

COPIA CERTIFICADA

acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una; por consiguiente, en la sala se encuentran presentes sesenta y siete (67) accionistas que en conjunto representan a **CIENTO TREINTA Y DOS (132)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una, que significan USD. 264.000,00 del capital social, esto es el **SESENTA Y SEIS POR CIENTO (66,00%)** del capital social pagado de la compañía; por lo tanto existe el quórum requerido para la instalación y celebración de la presente Junta General. Preside la Junta General el señor Fausto Salazar Tapia, en su calidad de Presidente y actúa en calidad de Secretario, el Gerente General, señor Fabricio Vivanco Vergara. Siendo las 16h25 el señor Presidente de la Junta, previo agradecimiento a los señores accionistas por su presencia, declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria y solicita que por secretaría se de lectura al orden del día señalado en la convocatoria realizada en el diario La Hora del día 2 de diciembre del 2016; el señor Secretario procede a dar lectura a la convocatoria que textualmente dice: **"LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A. // CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS // En observancia de lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías y artículo 22 del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día martes 20 de diciembre de 2016 a las 16h00 en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Apuela No. 867 y Cusubamba, ciudadela Santa Rita del Distrito Metropolitano de Quito, para conocer, tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1. Informe del señor Gerente General sobre los negocios sociales de la compañía, por el ejercicio económico del año 2015; 2. Informe de la señora Comisaria sobre los negocios sociales de la compañía, por el ejercicio económico del año 2015; 3. Las cuentas de pérdidas y ganancias y estados financieros de la compañía, por el ejercicio económico del año 2015; 4. El destino de las utilidades por ejercicio económico del año 2015; 5. Fijación del monto de la cuota administrativa para el ejercicio de operaciones de la compañía durante el año 2017; y, 6. Confirmación de la contratación de la empresa Naranjo Holguín Cía. Ltda., para el proceso de auditoría externa; // En observancia de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Compañías se convoca especial e individualmente a la señora Comisaria Principal de la Compañía, Econ. Margarita Chiriboga Maldonado. // Se comunica a los señores accionistas que los informes y estados financieros de la compañía, se encuentran para la respectiva revisión en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Apuela No. 867 y Cusubamba, ciudadela Santa Rita del Distrito Metropolitano de Quito. // Quito, 1 de diciembre de 2016 // Atentamente, Sr. Fausto Salazar Tapia // PRESIDENTE // Sr. Fabricio Vivanco Vergara // GERENTE GENERAL".** El señor Presidente pone a consideración de los accionistas el orden del día de la convocatoria, frente a lo cual los accionistas presentes por unanimidad expresan su conformidad y aceptación.

El señor Presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas presentes el **PRIMER PUNTO** del orden del día; esto es, **INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL SOBRE LOS NEGOCIOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015**; al efecto, interviene el señor Fabricio Vivanco Vergara, para manifestar a los accionistas presentes que quiere dejar expresa constancia de su agradecimiento personal a cada uno de los accionistas por la colaboración y aceptación que ha recibido durante el ejercicio de sus funciones en el año 2015; y que, en segundo lugar, el Informe de sus actividades en la compañía durante dicho ejercicio económico y conforme ha sido puesto a disposición de los accionistas con antelación a la



Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

En la celebración de la presente junta, se contrae principalmente a informar sobre los múltiples aspectos administrativos cumplidos en representación de la empresa, ante varios organismos públicos responsables del control y regulación del transporte urbano en el Distrito Metropolitano de Quito, esto es, principalmente, la Empresa Pública Metropolitana de Transporte Público (EPMTP), que como ha sido oportunamente informado a los accionistas en diferentes reuniones de trabajo, es la entidad que viene exigiendo y fiscalizando a todas las Operadoras de Transporte de Pasajeros en la ciudad de Quito, la implementación de los procesos de reestructuración administrativa, económica y operacional, de manera tal que durante el año 2015, se continúa implementando paulatinamente el modelo económico de la "caja común"; modelo o mecanismo que no ha entrado completamente en funcionamiento pero que constituye sin lugar a dudas una nueva experiencia en el manejo recaudatorio, que si bien es verdad, ha tenido ciertas resistencias en su inicio, avanza en buena medida siendo aceptado; añade que sin embargo de aquello, lamentablemente debe reconocerse que a nivel de las autoridades responsables de la mencionada actividad, aún subsisten ciertas falencias y vacíos por falta de políticas y directrices claras y terminantes, que en buena medida obedecen al permanente cambio de criterios de los nuevos funcionarios de turno; situación que como es lógico suponer genera también cierto nivel de incumplimiento en los objetivos propuestos; añade el señor Gerente General, que el llevar a cabo todas aquellas nuevas reestructuraciones en los ámbitos administrativo, económico y operacional de la empresa, ha significado el tener que inevitablemente incurrir en ingentes gastos a los cuales ni estuvimos acostumbrados ni tampoco presupuestados, situación que como resulta obvio entender, obligó a la administración de la compañía a efectuar importantes reajustes en los presupuestos anuales; continúa señalando que todas aquellas operaciones implican la implementación tecnológica y logística, entre ellas la inevitable e impostergable obligación de contar con un taller de mantenimiento integral del parque automotor de la empresa, esto como uno de los requisitos del programa de implementación de la caja común; que tal situación y como fue puesto oportunamente en conocimiento de los señores accionistas, en el tercer trimestre del año 2015, hubo la necesidad y hasta la urgencia de tomar en arriendo un inmueble de más de 1.200 metros cuadrados de superficie para implementar el Centro de Mantenimiento Integral, dispuesto por la autoridad municipal. De otra parte informa el señor Gerente General, que con respecto al proyecto de operación de los corredores oriental y occidental, planificado por el mismo municipio capitalino, para que las operadoras calificadas lo ejecuten con buses articulados, señala que el mismo sigue siendo objeto de análisis por la búsqueda de un acuerdo equitativo entre la autoridad municipal responsable de la regulación y control del tránsito y los transportistas. En otra parte de su informe el señor Gerente General, manifiesta que de acuerdo a los diversos análisis y estudios que ha realizado la administración, con respecto a la necesidad de modernizar las instalaciones y equipos de la estación de servicios de la compañía y toda vez que el mantenimiento actual de los mismos, demanda un significativo costo que afecta directamente en las rentas que la estación produce, estima que del análisis costo - beneficio, resulta importante tomar la decisión de que se inicien definitivamente los trabajos de remodelación y modernización integral de las instalaciones y equipos de dicha estación de servicio, a cuyo efecto, añade, se presentará oportunamente para conocimiento y decisión de los accionistas el presupuesto que demande dichas obras. Con respecto al tema del manejo económico, financiero y contable de la empresa, señala el señor Gerente General, que todas éstas actividades se cumple con absoluta transparencia y honestidad conforme así lo podrá ratificar la Comisaria en su informe, sin perjuicio de que sean los propios accionistas quienes opinen al respecto habida cuenta de que en la administración

Cdla. Santa Rita • Calle Apuela 867 y Cusubamba Telf.: 2845-731 / 2845-732
E-mail: latina@latitransursa.com / cia_latina@hotmail.com
Quito - Ecuador

COPIA CERTIFICADA

de la compañía existe la total apertura para que en cualquier momento soliciten información con respecto al estado y situación económica de la compañía; añade que, los resultados de esas actividades por el ejercicio económico del año 2015, se encuentran reflejadas en los resultados económicos que constan de los estados financieros preparados por el Contador y que serán analizados y detallados más adelante en esta misma Junta General. Finaliza el señor Gerente General manifestando que con relación al mismo tema, quiere dejar constancia de que la administración de la compañía en cumplimiento de sus funciones a realizado toda cuanta gestión ha sido necesaria para satisfacer las obligaciones que la compañía tiene para con la diversas entidades públicas. El señor Presidente solicita a los accionistas pronunciarse respecto a dicho Informe y la Junta General con la abstención de los administradores resuelve por mayoría de votos, **APOBAR** en todas sus partes el **Informe del Gerente General** sobre los negocios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2015.

El Presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas presentes el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día; esto es, **INFORME DE LA SEÑORA COMISARIA SOBRE LOS NEGOCIOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015**. Interviene la economista señora Margarita Chiriboga Maldonado, para en su calidad de Comisaria presentar su Informe respecto al ejercicio económico del año 2015; al efecto, expresa que en cumplimiento de sus atribuciones como Comisaria ha revisado el Balance General y demás anexos contables de la compañía, que comprende el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y que su obligación es expresar una opinión sobre los mismos, observando el cumplimiento de normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como de las regulaciones y disposiciones de la Junta General; añade que de las revisiones rutinarias ha establecido que la compañía, por errores administrativos de secretaría, ha incurrido en incumplimiento para con la Superintendencia de Compañías, al no haberse cumplido legal y oportunamente con la entrega de la información que dispone la Ley de Compañías, respecto a los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015, situación que ha provocado que dicha Institución mediante Resolución Masiva de fecha 18 de julio de 2016, declare la **INACTIVIDAD** de la compañía, razón por la cual, solicita a los administradores que habiéndose establecido que los estados financieros, memorias de los administradores y demás anexos del ejercicio económico del año 2014, fueron conocidos y aprobados por una junta general indebidamente constituida como es la que consta celebrada con fecha 2 de junio de 2015, aquella, por carecer de eficacia legal, no puede ser considerada válida toda vez que es nula de nulidad absoluta, por lo que recomienda que concluida la presente junta general que conoce y resuelve la situación de la compañía con respecto al ejercicio económico del año 2015, se convoque de manera inmediata a una nueva junta general en la que se conozcan y resuelvan los temas inherentes al ejercicio económico del año 2014, a efectos de que cumplidos tales procedimientos se ponga en conocimiento de la Superintendencia de Compañías a fin de que se solicite y se obtenga el levantamiento del estado de inactividad en el que actualmente se encuentra la compañía. La junta general a través de la intervención de varios accionistas solicita a los administradores de la compañía, que procedan de inmediato conforme señala la señora Comisaria. De otra parte manifiesta que deja constancia ante los señores accionistas, de la importante colaboración que ha recibido de los señores administradores y demás empleados administrativos para el cumplimiento de su trabajo, lo que efectivamente le ha permitido detectar la inconsistencia antes señalada así como el haber comprobado que no han existido situaciones irregulares significativas dentro del desempeño administrativo y empresarial que ameriten algún tipo de observación



Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

que constituye un punto importante a destacar el hecho de que la documentación contable y de soporte de las operaciones de la compañía se encuentra ordenada y archivada como corresponde. Seguidamente la señora Comisaria informa a la junta general, las principales cifras contables que representan aspectos relevantes en la preparación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2015, y señala que, en el rubro de **ACTIVOS** el total de activos al 31 de diciembre de 2015, es de **USD. 1'255.145,45** distribuido en dos grupos de cuentas: activos corrientes y activos fijos; que el **saldo de los activos corrientes** al 31 de diciembre de 2015, asciende a la cantidad de **USD. 934.148,46** equivalentes al 74,43% con relación al total de activos que se reflejan en el Balance General; que los **activos no corrientes**, descontados su depreciación asciende a un valor de **USD. 320.996,99** lo que a su vez representa el 25,57% del total de los activos del Balance General. Con respecto a los **PASIVOS** que en síntesis constituyen las obligaciones (deudas) contraídas por la compañía por efecto de las operaciones financieras, al 31 de diciembre de 2015, asciende a un total de **USD. 827.702,06** que representan el 65,94% con relación al total de pasivos y patrimonio que está conformado únicamente por obligaciones de corto plazo. Que con relación al **PATRIMONIO** que está constituido por el capital social, las reservas legales, las reservas de capital, las utilidades acumuladas de años anteriores, así como el resultado del ejercicio 2015, arroja un saldo al 31 de diciembre de 2015, de **USD. 427.443,39** que representan el 34,06% con relación al total de pasivos y patrimonio. Que en lo relacionado al **ESTADO DE RESULTADOS** durante el año 2015, en la compañía se han registrado **INGRESOS** por un total de **USD. 2'248.418,17** distribuido en los siguientes rubros principales: 1. Por ventas de combustible la suma de **USD. 1'300.287,40**; 2. Por recaudación de tickets de administración y otros la suma de **USD. 319.105,20**; y, 3. Los que constan como ingreso en una cuenta "transitoria" por la suma de **USD. 629.025,57** que corresponde a los ingresos que la empresa recibe por el servicio de transporte en los corredores que realizan un grupo de unidades, recursos que posteriormente son distribuidos entre aquellos en razón de que son sus vehículos los que prestan tal servicio; por consiguiente añade la señora Contadora, que tal valor también consta registrado como egreso. Que en contrapartida de la cuenta de ingresos, están los **GASTOS**, los que se resumen en los siguientes rubros principales: los **COSTOS** por la comercialización de combustible, el valor de **USD. 1'250.181,35**, rubro éste en el que se encuentran incluidos los gastos del personal operativo y de mantenimiento de los equipos e instalaciones del surtidor; los **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN** por el monto de **USD. 351.506,24** que corresponden a egresos por los pagos al personal de empleados, movilizaciones, dietas, servicios profesionales, servicios básicos, suministros de oficina, seguros generales, depreciación de activos, mantenimiento de rutas, patentes e impuestos municipales y en general todos los relacionados y directamente vinculados a la operación de la empresa; finalmente expresa la señora Comisaria, que constituye también un gasto el egreso que por la suma de **USD. 629.025,57** se ha realizado por el pago que se cumple a favor de los accionistas que prestan el servicio de transporte en los corredores asignados a la compañía por el Municipio de Quito. La señora Comisaria manifiesta que, en resumen, en el ejercicio económico del año 2015, se observa un **TOTAL DE COSTOS Y GASTOS** que asciende a la cantidad de **USD. 2'230.713,16** generándose una **UTILIDAD BRUTA** del ejercicio 2015 de **USD. 17.705,01**, cifra de la que se establece que el 15% de utilidad para trabajadores es de **USD. 2.655,75**, saldo del que se tendrá que considerar la liquidación del impuesto a la renta del ejercicio que asciende a la cantidad **USD. 10.704,61**, quedando una utilidad neta de **USD. 4.344,65** luego de lo cual la junta general resolverá sobre el destino de dichas utilidades. Finalmente la señora Comisaria señala que del análisis efectuado, en su opinión de Comisaria, considera que los estados financieros de

la compañía LATITRANSTURSA S.A., son razonables en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a dicha fecha, se encuentran sujetas y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y políticas establecidas por el Servicio de Rentas Internas, razón por la que se permite someter a consideración el informe antes entregado así como la aprobación de los estados financieros y demás anexos que serán presentados a continuación por el señor Gerente General. El Presidente pone a consideración de la junta general el Informe de la señora Comisaria; la Junta General por mayoría de votos y con la abstención de los administradores y de la señora Comisaria, resuelve **APOBAR** en todas sus partes el **Informe de la Comisaria** sobre los negocios sociales por el ejercicio económico del año 2015.

El Presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas presentes el **TERCER PUNTO** del orden del día; esto es, **LAS CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015**. El Presidente de la Junta solicita al señor Gerente General se sirva presentar a consideración de los accionistas, las cuentas de pérdidas y ganancias y estados financieros de la compañía, por el ejercicio económico del año 2015; el señor Gerente General realiza su exposición respecto de las cuentas del ejercicio económico del año 2015, el mismo que es coincidente con el informe de la señora Comisaria, sin embargo, el señor Gerente General dispone que el Contador se sirva realizar de manera pormenorizada las explicaciones necesarias hacia los señores accionistas a efectos de que se formulen las inquietudes que tengan al respecto, sobre cada una de las cuentas; así se procede por parte del señor Contador y una vez conocidas y analizadas dichas cuentas y estados financieros, la Junta General por mayoría de votos y con la abstención de los administradores, resuelve **PROBAR** en todas sus partes, **las cuentas y estados financieros del ejercicio económico del año 2015**.

El Presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas presentes el **CUARTO PUNTO** del orden del día; esto es, **EL DESTINO DE LAS UTILIDADES POR EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015**; al efecto, el señor Presidente de la Junta señala que es atribución de la junta general resolver el destino de las utilidades generadas por el ejercicio económico del año 2015, señaladas por la señora Comisaria y por el señor Gerente General en sus respectivos informes; luego de varias intervenciones y diversos análisis que realizan los accionistas, la Junta General resuelve **APROBAR** por mayoría de votos, que en consideración del monto de aquellas, **dichas utilidades no se distribuyan** y se mantengan con las utilidades no distribuidas de años anteriores a fin de posteriormente resolver lo que mejor convenga a los intereses de los accionistas y de la compañía.

El Presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas presentes el **QUINTO PUNTO** del orden del día; esto es, **FIJACIÓN DEL MONTO DE LA CUOTA ADMINISTRATIVA PARA EL EJERCICIO DE OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA DURANTE EL AÑO 2017**; interviene el señor Gerente General y manifiesta a los accionistas presentes, que por las mismas consideraciones señaladas en su informe inicial, relacionadas a las múltiples necesidades que de orden económico debe afrontar la compañía para la adopción de los nuevos mecanismos de operación dispuestos por la autoridad metropolitana de transporte público, se hace fundamental establecer o determinar un nuevo monto de la cuota administrativa a cargo de los señores accionistas que son la razón misma de la compañía y en esa calidad realizan la explotación de las



Latina de Transportes S.A.

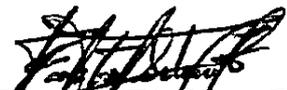
EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

actividades del transporte público de pasajeros constituyéndose además en directos beneficiarios de aquella; añade el Gerente General que, los presupuestos de operaciones y mantenimiento de la actividad comercial de la compañía, tienen como base o sustento el inevitable aporte que realizan los accionistas y permite cumplir los diversos objetivos que se propone la administración llevar adelante, razón por la cual, propone que el aporte semanal por accionista sea de USD. 160,00. Luego de diversas intervenciones de los señores accionistas que manifiestan sus diferentes puntos de vista a favor y en contra de la propuesta señalada por el señor Gerente General, la junta general resuelve **APROBAR** por mayoría de votos del capital social, **fixar en la suma de USD. 100,00 SEMANALES** el monto que con carácter de obligatorio se comprometen a **APORTAR** a la compañía por concepto de cuota administrativa para el ejercicio operacional de la compañía para el año 2017, la misma que será cobrada por la administración de la compañía a todos los accionistas a partir del mes de enero del año 2017.

El Presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas presentes el **SEXTO PUNTO** del orden del día; esto es, **CONFIRMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA NARANJO HOLGUÍN CIA. LTDA., PARA EL PROCESO DE AUDITORÍA EXTERNA**; el señor Gerente General manifiesta a los señores accionistas, que la compañía **LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A.**, por disposición del artículo 318 de la Ley de Compañías, está obligada a contar con un informe anual de auditoría externa sobre sus estados financieros, por lo que expresa que de acuerdo con los artículos 320 y 321 de la misma ley antes señalada, corresponde a la Junta General de Accionistas la selección y contratación de la persona natural o jurídica que actuará en calidad de auditor externo de la compañía, a cuyo efecto, señala que de la revisión y análisis de las firmas auditoras acreditadas y calificadas por la Superintendencia de Compañías, se permite presentar y sugerir que esta junta general, por las experiencias anteriores, ratifique la contratación de la empresa **CONSULTORES NARANJO HOLGUÍN CIA. LTDA.**, en calidad de auditores externos, para la realización de la auditoría a los estados financieros de la compañía. La Junta General por unanimidad del capital social, resuelve seleccionar y ratificar la contratación de la empresa auditora **CONSULTORES NARANJO HOLGUÍN CIA. LTDA.**, en calidad de **AUDITORA EXTERNA** y dispone que el Gerente General en cumplimiento de lo previsto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, celebre el respectivo contrato de prestación de servicios e informe a la Superintendencia de Compañías sobre dicha selección y contratación.

Por concluidos los puntos del orden del día para los que se convocó a esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para que por secretaría se proceda a la elaboración del acta; reinstalada la junta, se da lectura al texto del acta y esta es aprobada por los accionistas presentes sin modificaciones.

Siendo las 19h05 el Presidente declara clausurada la junta general y agradece la asistencia de los señores accionistas.

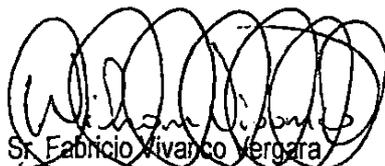

Sr. Eusebio Rodrigo Salazar Tapia
PRÉSIDENTE DE LA JUNTA


Sr. Fabricio Vivanco Vargara
SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICACIÓN:

En mi calidad de Gerente General y Secretario de la Junta General de Accionistas de **LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A.**, **CERTIFICO** que la copia del ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la citada compañía, celebrada el 20 de diciembre de 2016, que antecede, es igual a su original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales, que reposa en los archivos de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Quito, 21 de febrero de 2017



Sr. Fabricio Vivanco Vergara

GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
LATITRANSTURSA S.A.



Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

DRICHI 23/FEB/2017 11:09

Quito, 22 de febrero de 2017

Oficio No. 0F-N-0013-2017-LTS-TLSA

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

JUMILLA A: *Bozanta / Bilton / 126*
INSTRUCCIONES: *Se atiende. 12 días. Término*
FECHA: *23-02-2017* HORA: *11:34*
FIRMA: *[Signature]* *Korina tu sujeción*

De mi consideración:

Wilson Fabricio Vivanco Vergara, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A., Expediente No. 48885, ante ustedes con los debidos respetos comparezco, expongo y solicito:

Mediante el procedimiento informático establecido por el Organismo de Control, mi representada, el día 20 de febrero de 2017 y mediante **COMPROBANTE 2017-02-20 16:15:10.973**, procedió a la presentación de la Información financiera y societaria correspondiente al ejercicio económico del año 2015; ~~de~~ cuyo procedimiento, la citada compañía recibió el mismo día 20/02/2017 22h12, el correo electrónico que confirma la recepción de la documentación que se describe en 10 ítems.

Reconociendo efectivamente que se trató de un error involuntario, entre tal documentación, se presentó una acta de junta general que no corresponde a la que contiene la "aprobación" de los estados financieros, cuentas de pérdidas y ganancias e informes de Gerente y Comisario de la compañía, por el ejercicio económico del año 2015; pues, para tales efectos, se celebró con fecha 20 de diciembre de 2016, la Junta General Extraordinaria, que aprobó tales documentos.

En razón de lo antes expuesto y a efectos de enmendar el error en que se ha incurrido, de conformidad con las instrucciones que he recibido de la Entidad de Control, adjunto a la presente me permito hacer entrega física de una copia certificada del ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de mi representada, celebrada el 20 de diciembre de 2016, en la que consta la aprobación de los actos antes señalados; esto es, de los estados financieros e informes de los administradores por el ejercicio económico del año 2015.

En forma adicional y en razón de que con la presentación de la información y documentación antes referida, mi representada ha superado la situación prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías; esto es, la "inactividad" que fuere dispuesta mediante Resolución Masiva No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1700, de fecha 18 de julio de 2016, solicito comedidamente que una vez comprobado tal hecho, se sirvan disponer que mediante la resolución administrativa pertinente, se determine que el estado legal de la compañía LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A., es de "ACTIVA".

Por la gentil atención que se sirvan conceder a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

[Signature]
Sr. Wilson Fabricio Vivanco Vergara
GERENTE GENERAL
LATITRANSTURSA S.A.

Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO